



EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Año I.

Número 18.

<p>PRECIOS DE SUSCRICIÓN.</p> <p>En la capital.—1 peseta al mes. Fuera de la capital.—3 idem trimestre. Pagos anticipados.</p>	<p>TERUEL 3 DE ABRIL DE 1888, (Se publica los Martes y Viernes.)</p>	<p>PUNTOS DE SUSCRICIÓN.</p> <p>En la Redacción y Administración, plaza de Bolívar, número 18, principal, Anuncios á precios convencionales.</p>
--	---	--

SECCIÓN POLÍTICA.

Con motivo de las vacaciones parlamentarias de semana Santa, bien pudiéramos suprimir esta sección, porque de pocas novedades políticas podemos dar cuenta á nuestros lectores. En efecto, los periódicos de la Corte se ocupan tan solo en describir los actos religiosos que se han celebrado estos días, ya en la Capilla Real, en la Catedral y en las diferentes iglesias de Madrid. No obstante, y contando con la benevolencia de nuestros abonados, haremos como de costumbre nuestro resumen político, congratulándonos, no de que no haya noticias de sensación que cotizar, pues esto necesariamente ha de hacernos aguzar más nuestro ingenio, sino de que no haya motivos para que estas sensaciones se produzcan, puesto que la tranquilidad moral y política es una de las principales concausas de la felicidad del país.

Esta falta de temas en que basar sus escritos, de seguro que no lo ha sentido *El Resumen*, órgano oficial, pudiéramos decir, del grupo reformista, puesto que la desautorización de sus apreciaciones en pleno Parlamento hecha por el diputado de su agrupación señor Gutierrez de la Vega, ha lastimado profundamente al periódico reformista y nos ha puesto de manifiesto que los eterogéneos elementos que forman el partido reformista, están muy distantes de tener aquella cohesión que es de desear en todo partido político.

Estos hechos por una parte, las terminantes declaraciones de *El Resumen* de que en su partido no hay más que un jefe y este es el Sr. López Dominguez, y otras muchas pequeñas manifestaciones, han puesto de manifiesto de un modo terminante que los amigos del Sr. Romero Robledo, que se llamaban conservadores no ha mucho, no pueden marchar ni marchan muy conformes con los del general López Dominguez, que se separaron de nuestro partido por considerarlo poco liberal.

Pero no solo estas manifestaciones, har-to elocuentes de por sí, nos demuestran la descomposición que se ha apoderado del grupo reformista, sino que también el Sr. Linares Rivas, presidente del Círculo reformista de Madrid y uno de los pocos ex-ministros de esa agrupación, ha demostrado su descontento de una manera enérgica.

Decíase primero que el ex-ministro del Gabinete Posada Herrera, divorciado del partido que acaudilla el eminente estadista Sr. Sagasta por encontrar sus procedimientos reaccionarios, se pasaba con armas y bagajes al partido conservador; pero esta noticia causó tal sensación en el mundo polí-

tico, que el Sr. Linares Rivas no se ha atrevido á hacer tan rudo cambio, manifestando no obstante, para demostrar su discrepancia, que recababa su absoluta libertad de acción.

Nosotros nos congratulamos de esta marejada política y nuestro regocijo sería mayor si los hombres que acaudillan al grupo reformista, convencidos de que no tienen misión alguna en la política de nuestra patria, licenciasen sus huestes y volviesen sus hombres al seno de los grandes partidos de donde proceden

El viernes Santo, presenció S. M. la Reina Regente, desde uno de los balcones de palacio, la procesión del Santo entierro. Las masas aclamaron á S. M. viniendo á demostrar de este modo las grandes simpatías que la Reina Cristina ha sabido captarse en esta noble España, siempre hidalga, siempre agradecida con aquellas personas que le demuestran interés y solicitud; interés y solicitud que pocos monarcas han demostrado en tan alto grado, como la noble y virtuosa dama que hoy ocupa el solio de San Fernando y Alfonso el Sabio.

Anuncian los periódicos madrileños una carta que ha de publicar *La República*, en la que muchos de los emigrados republicanos expondrán públicamente sus quejas contra el Sr. Ruiz Zorrilla.

Deseamos vivamente conocer el documento, para exponerlo á la consideración de nuestros favorecedores, tanto más, cuanto ha de demostrarnos, las profundas rivalidades que minan al partido revolucionario.

Con motivo de la adoración de la Cruz, S. M. la Reina ha indultado de la pena capital á nueve desgraciados reos entre los cuales se cuenta el infortunado ex-registrador de Archidona Sr. Peris Mercier.

S. M. al conceder estos indultos pronunció las siguientes palabras. «Que Dios me perdone mis pecados, como yo os perdono á vosotros.»

El acto de clemencia de la virtuosa señora que rije los destinos de nuestra patria, ha producido transportes de alegría en la esposa é hija del Sr. Peris Mercier que habían ido á Madrid para ver de conseguir salvar la vida del infortunado reo. Iguales sensaciones habrá producido la noticia en las familias de los restantes sentenciados y seguro es que en cada pecho se habrá alzado un altar para pedir al cielo la felicidad de la Reina.

En Calatayud se promovió días pasados

un motin por cuestión de consumos. Para llevar la tranquilidad á aquella importante ciudad aragonesa ha bastado la presencia en ella del Gobernador de aquella provincia D. Nicasio de Montes.

El hecho no ha revestido ninguna importancia política.

Parece que la comisión del Congreso que ha de dictaminar acerca de la Ley de empleados, ha terminado su cometido dando garantías de estabilidad á los funcionarios públicos y sosteniendo las incompatibilidades.

Como el Gobierno al confeccionar esta Ley ha oído el parecer de los jefes de todos los partidos, puede asegurarse que será estable y duradera, teniendo el país que agradecer esta importante mejora al Sr. Sagasta, con la cual ganarán muy mucho los servicios del Estado.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA.

La misión del Magisterio.

El cargo de maestro de instrucción primaria, no solo es grave de por sí, sino casi sagrado.—En nuestra patria, lo mismo que en otras naciones, hay muchos individuos que, necesitando una educación religiosa y civil más ó menos estensa, no pueden recibir otra que la que les dé el preceptor de instrucción primaria ó elemental.—El labrador, el artesano, el dependiente de un escritorio, todos los padres de familia con pocos medios, que emplean el día, fuera, ó dentro de su casa, en una ocupación que no les permite interrupción de ningún género, si ha de serles productiva, tienen que poner á sus hijos en manos de los maestros para que los enseñen y eduquen; y el Estado justo y oportunamente previsor, exige que al sustituir el preceptor al padre, le supla con ventaja.—Oficios de padres desempeñau, pues, y de padre bueno; porque repetimos que el Estado, que no puede evitar que en el padre concurren defectos y acaso vicios, exige que el instructor posea recomendables prendas y circunstancias convenientes á la misión sagrada y civilizadora que desempeña, como propagador de la general ilustración.

¿Qué circunstancias deben pues, adornar al maestro de instrucción primaria?—Las esencialmente necesarias, y de todos modos imprescindibles, son la moralidad, la virtud, la religiosidad: el maestro necesita ante todo, ser un ejemplar cristiano, y con esta circunstancia, aunque su ciencia no sea mucha ni profunda, ya podrá ser útil á su patria, educándole hijos virtuosos.

Porque no deben olvidar ni un momento, que esos inocentes seres de hoy serán un día ciudadanos de un pueblo, cuyas instituciones han de formar su espíritu, y el cual necesita ser uno para constituir su fuerza y ser noble para dar grandeza y gloria á su nación.—Para tener verdaderos ciudadanos es preciso llevar á todas partes la luz de la ciencia; pues las tinieblas de la ignorancia constituyen

atmósfera de la servidumbre.—Uno de los estudios que más debe poseer el maestro es la gramática de la lengua y aunque parece en sí insignificante, debemos notar la diferencia que existe entre un buen gramático y otro que solo posea confusas nociones de su lengua. El primero puede ser un esmerado ortógrafo y el segundo carecerá de esta parte esencial de la gramática.—Si bien es cierto que un escrito con hermosa letra, bien acentuado y puntuado y sin falta ninguna gramatical, puede estar plagado de errores en la materia sobre que verbe, ó de que trate; pero dando á la niñez un conocimiento exacto de estos estudios, ya solo de su imaginación dependerá principalmente lo demás; pues sabido es que la parte caligráfica solo es el cuerpo, la gramatical la voz, y la composición el alma.

Si bien hoy se mira la santa y penosa tarea del magisterio con sobrada indiferencia, los maestros deben estar justamente orgullosos de desempeñar en la modestia y la oscuridad un papel tan útil y precioso como es el suyo en el porvenir de las sociedades.—De los humildes bancos de sus escuelas han de salir los varones eminentes: de ellos han de brotar esas elocuencias que arrebatan en el púlpito ó en la tribuna parlamentaria: de ellos los que han de regir los destinos de la patria.—Marchando cada uno por diversos caminos verán los maestros á sus discípulos desde lejos en la cumbre de la gloria y la grandeza á muchos de ellos, y semejantes al labrador que siembra y cultiva plantas, cuyo rico fruto se sirve en los banquetes de los magnates, sin que él salga por eso de su humilde cabaña; así siembra el maestro los granos del saber, quedándose en su puesto para observar desde su modestísima posición los frutos que producen los desvelos de su enseñanza, produciéndoles esa satisfacción íntima hija del recto proceder y que solo es dado disfrutar á las conciencias puras y á las almas templadas al calor de sus rectas convicciones.

SECCIÓN DE INTERESES MATERIALES.

Medios de fertilizar las tierras.

(Continuación.)

La orina fermentada es un abono estimulante que conviene muchísimo á las plantas forrageras: los belgas y suizos la utilizan construyendo los establos en forma que el suelo resulte con alguna inclinación hácia atrás y termine con una especie de canalita á lo largo del establo y base del plano inclinado que se forma. A este receptáculo vá á parar todo el líquido y de él lo recogen con suma facilidad, y mezclan después con un volumen igual de agua. Así la depositan en balsas de piedra hechas al descubierto cerca de los establos, y aún suelen añadirle alguna cantidad de yeso para concentrar en ella lentamente las sales amoniacales; y tres ó cuatro meses después en que se supone que ha terminado la fermentación, la trasportan á los prados valiéndose de toneles sobre carretas. Una vez en el prado y puesto previamente el tonel en condiciones de esparcir por igual y en poca cantidad el líquido en él contenido, sueltan la espita y riegan dicho prado en la forma en que los aguadores suelen rociar los paseos con el agua que contienen sus cubas montadas también sobre carretas.

Todos sabemos que en varias regiones de esta provincia los prados constituyen una verdadera riqueza; y nosotros tenemos seguridad de que si sus cultivadores se decidieran á abonarlos en esta forma, notarian en pocos años grandes ventajas en la producción de yerbas.

Pero es grandemente perjudicial utilizar la orina antes de la fermentación, máxime aplicándola á plantas que se hallen ya vegetando: en tal caso el amoníaco que en gran cantidad contiene, es un cáustico tan activo, que destruye la vegetación poniendo las plantas amarillentas é imposibilitando, por consecuencia, la producción y hasta amenazando su existencia.

Muchos labradores tienen la costumbre de llevar sus estiércoles al campo, generalmente después de la trilla, época en que no les apuran otras ocupaciones, en vez de preparar sitios independientes para fermentarlos y aumentar su

virtud bonificadora, y á fé que no andarían equivocados si pusieran el cuidado que esto requiere. Llevar los estiércoles al campo y dividirlos desde luego en pequeños montones que dejan al aire libre, es lo mismo que empeñarse en desposeer dichas sustancias de su virtud fertilizadora, pues la evaporación y el enmohecimiento la destruyen casi por entero. Otra cosa sería si, en vez de amontonarlos en tal forma, los esparciesen desde luego por el campo y los envolviesen por medio de una labor de reja, dando otras dos durante el invierno al suelo que se destinase al cultivo de primavera; pues en tal caso el abono vendría, como si digéramos, á incorporarse con la tierra y en virtud de sus descomposiciones y reacciones químicas, á formar con ella un todo bonificador, que ayudaría después, con grandes ventajas, á la germinación y fructificación de las plantas, especialmente si se disponía con oportunidad del agua necesaria.

De lo expuesto se infiere que los despojos orgánicos procedentes del ganado de labor convenientemente preparados y usados como corresponde, constituyen un poderoso medio de fertilización y merecen llamar detenidamente la atención de los agricultores. Abrigan las plantas cuando tiernas; les proporcionan sustancias utilísimas para su alimentación y crecimiento, y contribuyen á mejorar la cantidad y calidad de los frutos; y puesto que bastan pequeños cuidados para usar con más provecho estas sustancias, cuidados que, como queda expuesto, se hallan al alcance de todas las inteligencias y de todas las fortunas, demostrará no estar bien con su bolsillo el labrador que, aferrado á la rutina, desprecie estas observaciones persuadido de que el abono animal adquiere por sí sólo y conserva sin especial cuidado la virtud necesaria para facilitar y mejorar la producción vegetal.

También las plantas enterradas en verde constituyen un buen abono en determinados casos. Así lo entienden y practican desde muy antiguo muchos labradores de Cataluña y Valencia; y sería de desear que se generalizase más este medio de fertilizar las tierras, pues si bien es verdad que los abonos vegetales son menos activos que los procedentes del reino animal, la práctica tiene demostrado que son de efectos excelentes en las localidades de clima seco y cálido.

Para este abono se eligen plantas que sean muy jugosas y frondosas, con objeto de que cubran toda la superficie de la tierra y no dejen vegetar las malas yerbas; de crecimiento rápido y que tomen principalmente del aire los alimentos necesarios. Ya en las obras de Columela se hizo recomendación especial de las arvejas y altramuces para las viñas; los valencianos usan para abono de sus melonares las habas enterradas en verde que no son menos útiles para el cultivo del cáñamo; y en general, los tallos verdes de todas las leguminosas envueltas en la tierra cuando empieza la florecencia, mejoran extraordinariamente las condiciones del cultivo en terrenos secos y cálidos. En Cataluña se usa al efecto, con grandes resultados, la mezcla de arvejas, trébol y esparceta ó pipirigallo.

Para enterrarlas se siegan dejándolas esparcidas por el campo y dando enseguida una pasada de arado, ó se aplastan con el rodillo y se entierran después por medio de una labor honda.

Por medio de este abono se comunica á los terrenos frescura y humedad, y tiene la ventaja de no ser dispendioso, pues no cuesta más que el valor de la semilla y el importe de las labores que exige, labores que, además, no recibe en valde el terreno.

Bien comprendemos nosotros que este abono es en general poco á propósito para nuestra provincia, por lo desapacible del clima; pero hemos tenido por conveniente ocuparnos de él para hacer algo completo nuestro modesto trabajo y porque, aun dentro de nuestra región, existen comarcas donde la sequía y el calor contrarian la producción vegetal todos ó casi todos los años. Utilícese allí donde convenga y para que el éxito sea más ventajoso, prefírase el centeno para las tierras arenosas; el trébol encarnado, para las calcáreas; las habas para las arcillosas; y los altramuces para las que contengan hierro sin caliza, y al efecto, siémbrense después de la recolección del trigo, y cúbranse con el arado en octubre ó apenas sobrevengan las primeras escarchas, si antes no han llegado al máximum de su crecimiento.

(Se continuará.)

Dice nuestro apreciable colega *El Turolense*. «Merece nuestro aplauso la siguiente circular, contra el juego, que ha publicado en el *Boletín oficial* el gobernador civil de la provincia.

Hay más vicio del que se puede sostener.»

Juegos prohibidos.—Uno de mis primeros cuidados desde que me hice cargo del mando de esta provincia, ha sido el dedicar preferente atención á poner en práctica los medios conducentes para extirpar el pernicioso vicio de los juegos de envite y azar, que además de constituir una infracción legal penada por el Código en sus artículos 358 y 594, ocasiona la perturbación y lleva la ruina á las familias, atentando á la paz del hogar, rebajando los vínculos sociales y fomentando la holganza con mengua del nombre y hasta de la honra de los mismos jugadores. Los juegos prohibidos son los más funestos y trascendentales de todos los vicios que la moral repele y la ley castiga, hallándome dispuesto sin contemplaciones de ningún género, á perseguirlos y hacer que se cumplan los preceptos de la ley.

Todas las sociedades de recreo, tienen taxativamente prohibidos por sus reglamentos ó estatutos los juegos de envite y azar, que á tolerarse desvirtuarían el plausible objeto de su institución, mientras que tienen permitidos los de pasatiempo y recreo, que ni corrompen ni arruinan. Si llegara el caso, que no espero, de que en alguna sociedad se burlara la ley, jugando á los prohibidos, me hallo resuelto á adoptar, en su contra, las más severas medidas, justificada que sea la extralimitación.

Los encargados de secundar mis propósitos para exterminar los juegos prohibidos, procurarán proveerse de autojudicial cuando hubieren de penetrar en domicilios de particulares, no necesitando para entrar en los establecimientos públicos, ó los que por sus condiciones revistan este carácter; y en el caso de sorprender á los jugadores, los detendrán y pondrán á disposición de los tribunales ordinarios, dando de ello cuenta inmediata á este Gobierno civil, con expresión de nombres y apellidos; cuidando, además, de dar cumplimiento al art. 360 del Código penal, que dispone el comiso del dinero, efectos, instrumentos y útiles destinados al juego.

Ordeno á todos los Sres. Alcaldes, Comandantes de puesto de la Guardia civil, y á todos los dependientes de mi Autoridad, que ejerzan la más esquisita vigilancia y celo para la persecución de los juegos prohibidos, evitando el ponerme en el sensible caso de tener que reprimir severamente cualquier punible complacencia, obligándome á corregir sin consideración alguna, toda indolencia ó apatía que pudieran demostrar en el más exacto cumplimiento de tan importante servicio.

Teruel 24 de Marzo de 1888.—El Gobernador, Enrique de Mesa.»

Dada la energía de carácter que adorna á nuestro muy querido amigo el Sr. de Mesa nos prometemos que el pernicioso vicio tan arraigado en esta provincia, desaparecerá en absoluto, pues nos consta que el Sr. Gobernador está firmemente resuelto á no consentir ni tolerar complacencia alguna por parte de sus subordinados.

—0—

Hemos tenido la satisfacción de estrechar la mano de nuestro muy querido y respetable amigo D. Manuel Gomez Alaestante, presidente de nuestra Diputación, que venia de Valdeceñuna para presidir las sesiones de la Corporación.

Damos la bienvenida á nuestro distinguido amigo y correligionario.

—0—

La Diputación provincial no ha podido celebrar ayer las sesiones para las que estaba convocada por falta de número de señores diputados.

No estaban mal informados nuestros colegas *El Turolense* y *El Eco* al pronosticar hace unos días este resultado. Dentro de breves días aparecerá en el periódico oficial nueva convocatoria.

—0—

Hemos tenido el placer de saludar á nues-

tros queridos amigos y correligionarios D. Patricio Monzón y D. Mariano de la Torre, vocales de la Comisión provincial, que aprovechando las vacaciones de Semana Santa, habían marchado á pasar aquellos días con sus distinguidas familias.

También hemos recibido la visita del no ménos querido amigo nuestro D. Jaime Royo, diputado por el distrito de Montalban-Calamocha, que apesar de la desgracia acaecida á su señor padre, de que nos ocupamos en otro lugar, venia á tomar parte en las sesiones que no han podido celebrarse.

—0—

Nuestro distinguido amigo y correligionario D. Juan Ignacio Royo, padre del diputado provincial del mismo apellido, ha sufrido una caída de la caballería que montaba, al salir de paseo ocasionándole la fractura de la clavícula derecha.

Lamentamos tan desagradable suceso y deseamos con toda sinceridad al Sr. Royo su completo restablecimiento.

—0—

La Junta de Teruel de la Liga Agraria, convoca á los propietarios, ganaderos y agricultores de los partidos de Mora, Albarracín, Calamocha, Montalban, Aliaga y Teruel á una reunión general en esta capital, que tendrá lugar el día 6 del corriente.

Agradecemos la invitación que la Junta nos ha hecho y prometemos concurrir, para enterar á nuestros lectores de los acuerdos que se tomen.

—0—

Por exceso de original, no podemos hoy dar cabida en las columnas de nuestro periódico á la notable carta que nos dirige nuestro ilustrado y activo corresponsal de Montalbán, prometiendo hacerlo en el próximo número.

La extensión de la carta y nuestro deseo de publicarla íntegra y en un solo número, nos obligan á esta demora.

—0—

El querido amigo nuestro que desde Ababuj nos dirige una carta para restablecer ciertos hechos, nos dispensará que no la insertemos por hoy, pues ni la persona á quien combate, ni los hechos que trata de restablecer merecen la pena de fatigar la atención de nuestros abonados.

Bien saben nuestro buen amigo y las personas sensatas de aquel honrado vecindario, que las ofensas deben tomarse según quien las infiere, y que rebatir ciertos razonamientos, sería dar más importancia de la que tiene á ciertas microscópicas personalidades.

—0—

Ha presentado la renuncia del cargo de diputado provincial por el distrito de Valderrobres, D. José Pascual y Pérez que desempeña el de sobrestante de Obras públicas.

Si la Diputación declara la vacante después de su próxima reunión ordinaria, el Gobierno la proveerá ínterinamente en cualquiera de los que hayan desempeñado por elección el cargo de diputado en alguno de los partidos judiciales que componen aquel distrito.

—0—

Para actuar en los reconocimientos y observación de los mozos del actual reemplazo y revisiones, el Capitán General ha designado á los médicos militares D. Domingo Pueyo y Arnal y D. José Lorente Gállego. La Comisión provincial ha nombrado médico de observación á don Francisco Piquer.

—0—

El Sindicato de riegos de esta ciudad ha fijado edictos anunciando la vacante de la plaza de jefe ó cabo de los Guardas de la huerta y campo, y que para su provisión, se admitan solicitudes hasta el día ocho del actual, siendo condición indispensable para solicitar, el saber leer y escribir.

—0—

SECCIÓN RELIGIOSA.

La Resurrección

SONETO.

En un sepulcro, el cuerpo lacerado,
Cárdeno el rostro, la mejilla hundida,
Y en un costado prolongada herida
Yace un HOMBRE, de espinas coronado.

Custodia dale con el brazo armado
Tropa ruin de gente envilecida,
E insultado por plebe descreída
Inocente en la CRUZ murió enclavado.

Más de repente del sepulcro brota
Limpida luz de vivos resplandores:
Huyen los guardias; de la tumba rota

Se alza una CRUZ de redención y amores,
Y de el Empireo á la región ignota
El HOMBRE-DIOS se eleva entre fulgores.

E. DE MESA.

VARIEDADES.

Temporada de 1888.

El domingo de Pascua empezó en Madrid la temporada tauromaca de este año de gracia de 1888. Los matadores ajustados son: Rafael Molina, Manuel Hermosilla y Rafael Guerra. Hay otro matador contratado, cuyo nombre no recuerdo en este momento, pero cuya omisión no importa para lo que tengo que decir.

Soy aficionado á la fiesta nacional; sinó lo fuera, no perdería el tiempo escribiendo de este asunto que electriza á los *amateurs* y hace dormir á los indiferentes. A los aficionados pues de Teruel, vá dedicado y dirigido este humilde trabajo.

No hay español que no haya tenido la fortuna de ver en el coso, al famoso Lagartijo; de figura gallarda, con conocimientos superiores en el arte á que se consagra y con un golpe de vista sobrenatural para la lidia de reses bravas; su presencia ó la de Frascuelo, que es su émulo y rival, es necesaria en el circo taurino de la capital de España.

Aparte de los méritos y defectos del uno y del otro espada, diré que Lagartijo es el rey de los toreros modernos: veamos sino, lo que dice de él el Sr. Peña y Goñi, quien por cierto no es muy partidario del matador cordobés «Lagartijo, dice, no ha bullido nunca en la cara de los toros; le conozco desde que es matador y jamás, entiéndase bien, jamás le he visto salvar ese paso que media entre lo sublime y lo ridículo: sus pies han sido siempre de plomo, ha toreado siempre de medio cuerpo para arriba.... Tiene otra ventaja inapreciable que es su figura.... ¿Quién es capaz de dar idea de la soberana elegancia, de la armonía de líneas, de la apostura sin igual, de la gentileza y abandono incomparables de Lagartijo?... No hay exageración en lo que digo; la manera de torrear de Lagartijo, desde tales efluvios de finura y de buen tono, si se permite la expresión que, no parece sino que hasta á las reses bravas, llega una suprema parte de la distinción del matador.»

Cuando así se espresa un contrario, me parece que está justificado el aserto que arriba dejo transcrito, y se comprende que la empresa de la plaza de toros de Madrid, cuente con él en primer término.

Manuel Hermosilla es un hombre de hierro; duro en la faena del oficio y sereno ante el peligro; no tiene elegancia ni posiciones artísticas; pero su toreo recuerda el de los antiguos toreros, y á veces los iguala en la sobriedad de la lidia.

Rafael Guerra que, ocupa el tercer ó cuarto lugar en el cartel, por ser el más moderno, ha sido incomparable como banderillero y es muy aceptable como matador: tiene sangre y ver-güenza toreras, distinción en los movimientos, y siendo el discípulo sobresaliente de Lagartijo, tal vez será su sucesor en la opinión y el aprecio de los públicos, sino se malogra ú abandona.

¿Estos tres toreros, están sin embargo á la altura de los antiguos? ¿Corresponden á los sueldos enormes que ganan y á las exigencias frecuentes que tienen con las empresas? Creo que nó.

Pedro Romero, Costillares y Pepe-Hillo, por ejemplo, eran tan buenos ó superiores á los diestros que ahora figuran.

Pedro Romero es la figura más grande del arte de lidiar; hablando de él D. Serafin Estebanez Calderón en el «Solitario» nos dice: «Su alta estatura le hacia dominar la fiera: el buen corte de su persona, le daba presteza de una parte y exactitud maravillosa para todos sus movimientos. La fuerza que mandaba en sus jarettes, le hacia siempre mejorarse sobre el toro y con el poder de su muñeca, remataba instantáneamente al toro más pujante, en cuanto la punta de la espada, tomaba cebo en el cerviguillo: si á esto se añade ánimo y corazón á toda prueba que, no le dejaba conturbarse en medio del trance más peligroso y arte y habilidad inagotables, que le sugerian recursos en los mayores apuros, se tendrá idea de lo que fué, aquel modelo del circo español.»

Costillares era muy garvoso, banderillero de primera fuerza, y como dicen sus biógrafos «sabia poner el ojo en la cruz de la fiera y subsistir en ella, hasta concluir la acción.»

Pepe-Hillo era atrevido y jugueton, bromeaba con los cornúpetos, asustaba por sus osadías y esclavizaba á su albedrio, al toro más boyante.

Pues bien; estos tres toreros ganaban á lo sumo y el que más, 400 ducados, por matar una corrida completa de catorce toros (entre mañana y tarde;) trataban con considerado respeto y sobra cortesania á las maestranzas reales que eran las corporaciones que por lo general organizaban las corridas; se sometían en todo á las prescripciones de los reglamentos, hasta en los menores detalles, habitaban decorosas, pero modestas posadas, adecuadas á su esfera social, y viajaban en sendas mulas y en largas jornadas de Madrid á Sevilla, de Sevilla á Granada, de Granada á Valencia ó Zaragoza; á los sitios en fin, en donde tenían que cumplir sus compromisos.

Los modernos toreros en cambio, ganan cuatro y cinco mil pesetas por matar dos toros, abruman con exigencias á las empresas, imponiéndoles las más de las veces irritantes condiciones; juegan con los reglamentos, alojanse en suntuosos hoteles y viajan en cómodos coches salones, con el regalo y confort de un sibarita.

De manera que comparando toreros con toreros, pierden indudablemente en la comparación, nuestros ídolos de hoy.

Ahora bien; que la fiesta todo se lo merece, que no hay espectáculo tan animado, tan característico y tan nacional; que sus contrarios y detractores le oponen argumentos hueros y de ningún valer, y que la nacionalidad española se ennoblece con ella, pues es sávia y vida de nuestras costumbres, por lo varonil y enérgica, es una verdad palmaria; y así puede decir con razón Vicente Espinés en su «Vida del escudero Marcos de Obregón.» «Que, ninguna nación, sino la española, la ha ejercitado, ni ejercita, porque todos tienen por excesiva temeridad atreverse á un animal tan feróz, que ofendido se arroja contra mil hombres, contra caballos y lanzas y ganochones, y cuanto más lastimado, tanto más furioso. Que nunca la antigüedad tuvo fiesta de tanto peligro como esta y son animosos y atrevidos los españoles que, aun heridos del toro, se tornan al peligro tan manifiesto, así personas como jinetes.»

Además el sol brillante de nuestra España, el anchuroso circo iluminado por sus rayos esplendentes, abrumado por la pesadumbre del oleage de la multitud clamorosa y expansiva, las hermosas mujeres de nuestra noble tierra, engalanando palcos y graderías, con sus flores olorosas y sus mantillas blancas; la armonía y la explosión de las músicas, la salida de la airosa cuadrilla, con sus vistosos trajes y en cuyas doradas lentejuelas, se descomponen y flamea la luz en chispeantes colores; la presencia del noble y gallardo bruto, husmeando la ardiente arena, espumarrojando caliente baba, centellante la mirada y escarvando la tierra; y el estruendoso clamor de la muchedumbre; es realmente un espectáculo conmovedor que hiere al alma, hace palpitar al corazón y prorumpir en un entusiasta ¡Viva España! Siga pues tan venturosa fiesta, é inaugúrese con la misma esplendidez y animación que otros años, la temporada de 1888.

José M. Catalán de Ocon.

Imprenta de La Concordia, plaza de Bolanar 18.

ANUNCIOS.

La Ibérica.

SOCIEDAD GENERAL

de

CONTRA-SEGUROS

A PRIMA FIJA

EFICAZ GARANTIA DEL SEGURO

Primas sumamente módicas

Fundada en 25 de agosto de 1886

Objeto de la Sociedad.

Auxiliar y defender en caso necesario ante las Compañías donde tuviesen asegurados sus intereses á los asegurados contra incendios, mediante módica prima impuesta sobre la que estos vienen satisfaciendo á las referidas Compañías, gestionando activa y eficazmente en favor de sus abonados y sin gasto alguno de parte de estos, cuanto sea necesario para obtener la indemnización que pueda corresponderles, dentro del más breve plazo, evitando de este modo los perjuicios que nunca abona el asegurador, ocasionados por las dilaciones y pérdidas de tiempo sufridas durante la tramitación del oportuno expediente para el abono del siniestro y motivados en muchos casos por el desconocimiento absoluto por parte del asegurado de sus obligaciones y sus derechos.

Personal de la Compañía en esta provincia.

Abogado. . . . D. Mariano Muñoz Nougés.
Procurador. . . D. Ramón Lega.
Delegado. . . . D. Patricio Monzón, Diputado provincial.—calle de Carrasco 16.

EMULSION SORIANO

DE

Aceite de hígado de bacalao con hipofosfato de cal y sosa.

Las condiciones especiales de esta Emulsión son de tal importancia que cuantos han tenido ocasión de probarla, la usan con preferencia á todas las demás preparaciones de aceite de hígado de bacalao.

FARMACIA DE E. SORIANO,
Plaza de S. Juan, 3.

QUINTAS.

D. BLAS ARRUEGO,

VECINO DE HUESCA,

Agente de quintas matriculado

por consiguiente autorizado á las sustituciones de soldados para el Ejército de Cuba con arreglo á Ley, llevando doce años de práctica en Zaragoza y Huesca, se ofrece á hacer cuantas sustituciones se le confien en la Zona Militar de Teruel, por la cantidad d 4600 reales depositados en el Banco de España y todo se hará con la prontitud que tiene acreditado:

Para más detalles en mi domicilio,

Coso alto 38, Huesca,

y en Teruel mi representante,

Calle de Santa María, núm. 6.

DE COSECHA PROPIA.

Vinos de 2 años, tinto y clarete á 9 y 11 reales cántaro.

Aguardientes anisados de vino puro de 19 y 22 grados, á 3 y 4 reales botella sin el casco. Alcohol de 35 grados á 60 reales cántaro. Vinagre de vino puro, á 7 reales cántaro.

Murallas. 10, 1.º

En el depósito establecido en el barrio de San Blas, masada del Americano, se rebajan los precios en relación al impuesto de consumos.

SE alquila una casa de tres pisos, sita en la calle de la Abadía, número 17.

TIMOTEO PERRUCA

dará razón,

Al público.

La tan acreditada Empresa de Diligencias Coches-Correo de Valencia, de D. Ildefonso Antolí y Compañía, que hace más de 34 años viene prestando el servicio desde esta capital á Teruel y viceversa, tiene el honor de poner en conocimiento de sus numerosos parroquianos y del público en general:

Que desde el día 1.º de Abril próximo, establece una línea de Coches entre la referida Teruel y Calatayud, al precio de 30 reales el asiento en cupé y 40 interior y cabriolé; partiendo de Teruel á las 5 de la mañana los días impares, llegando á Calatayud sobre las 7 de la tarde, regresando los pares de Calatayud á las 4 de la madrugada ó sea á la llegada del Tren Correo de Madrid, para cuyo objeto se hallará el Coche enganchado en la estación, llegando á Teruel sobre las 6 de la tarde.

También se facturarán encargos á precios reducidísimos para todas las capitales donde haya comunicación.

Para mayores informes á la antigua Administración, Fonda de Fortea, Teruel, de donde partirán los Coches.

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la capital, una peseta al mes.
Fuera de la capital, tres pesetas trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, plaza de Bolanar, 18, principal, y en la imprenta de este periódico.

PAGOS ANTICIPADOS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.